

ANC aprobó Ley de Criptoactivos



Publicado el día: 22 Noviembre 2018 - 9:38am

[1]

La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) aprobó la Ley del Sistema Integral de Criptoactivos, originalmente propuesta por el Presidente de la República, Nicolás Maduro.

El constituyente a cargo de la comisión especial para la discusión de esta ley, Andrés Eloy Méndez, precisó que esta ley es fundamental para ir rompiendo el bloqueo financiero y comercial que ha impuesto Estados Unidos y otras potencias contra Venezuela.

La normativa regula la integración del El Petro como moneda digital para intercambio comercial en el país, de manera que permita la adquisición de bienes y servicios, en la novedosa plataforma de Blockchain

Destacó que El Petro, al ser una criptomoneda que no pasa por el sistema bancario internacional y el código sweet -asignado a cada cuenta "para conocer como y por donde circula el dinero en el mundo para poder bloquearlo y someter por la fuerza a los pueblos"-, permitirá establecer nuevas relaciones comerciales con el mundo.

Señaló además que El Petro es vital dentro del Programa de Recuperación Económica, Crecimiento y Prosperidad que promueve el Ejecutivo Nacional, para el intercambio y la compra de bienes y servicios, así como la dinamización de la economía.

El constituyente Méndez agregó que el éxito del Petro, irá acompañado de la estabilización del precio del bolívar soberano con respecto a las divisas convertibles.

Esta ley cuenta con 64 artículos y cinco disposiciones transitorias, y su discusión contó con la participación de constituyentes, investigadores, expertos en blockchaine, y el Poder Popular organizado. (AVN)

Links

[1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/765>